



DECRETO ALCALDICIO N° 1730 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 496 de fecha 04.07.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que debido a las últimas lluvias los diversos caminos de tierra, se encuentran en muy estado, dificultando enormemente el tránsito de peatones, ciclistas y vehículos menores, requiriéndose un repafilamiento en forma urgente, cabe destacar que los caminos se encuentran casi en un 100% en zona rural, por los cuales transitan gran cantidad de trabajadores agrícolas que se movilizan en bicicleta, pudiendo generarse accidentes. En vista de lo anterior, sumado que se inició proceso de Licitación resultando desierto (Decreto Alcaldicio N° 1698 de fecha 03.07.2014), implicando generar un nuevo proceso de Licitación, con el tiempo asociado a ello, solicita autorizar Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público para la ejecución de "Mantención de Caminos, comuna de Requinoa", al proveedor Margarita Ríos Miranda, RUT N° 12.062.868-2, por un monto total de \$ 4.757.334 iva incluido.

Adjunta Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión y Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia "Mantención de Caminos, comuna de Requinoa", al proveedor Margarita Ríos Miranda, RUT N° 12.062.868-2, por un monto total de \$ 4.757.334 iva incluido.

N°	CAMINO	CANTIDAD (Km)
1	La Gloria (Los Lirios)	2,00
2	San Javier (Los Lirios)	1,03
3	Camino El Descanso	1,13
4	Camino Público "Nativa" (La Exótica)	0,27
5	Callejón Juan Ramírez	0,78
6	Calle Francisco Ibarra Villa María	0,43
7	Calle Población Fe y Esperanza Los Boldos	0,32
8	El Ciruelo	1,22
9	Cerro Los Boldos (Los Boldos)	2,19
10	Bellavista (Los Boldos)	0,58
11	Los Halcones (Pimpinela)	2,89
12	Camino Pimpinela-Totihue	3,10
13	El Valle (Totihue)	2,73
14	La Turbina	0,80
15	Las Hormigas (Pichiguao)	0,58
16	Molino Viejo	0,53
17	Camino Pichiguao (Poblaciones)	0,33
18	Santa Gemita Norte y Sur, Los Lirios	0,18
19	Rosalinda Ahumada	0,31
20	Costado Escuela David del Curto	0,80
21	Acceso Norte El Maitén	0,14
22	Las Bandurrias	1,00
23	Pasaje Coya	0,50
24	Callejón Bernales	0,45
25	Calle Marcial Caro	0,44
26	Callejón Droguett	0,45
27	Lo Hermógenes	0,16
28	Acceso Villa San José	0,07
29	Pichiguao Población Oriente	0,20
30	Pasaje Costado Unifrutti	0,84

31	Los Portones Norte	1,59
32	Los Portones Sur	0,66
33	Acceso Monasterio Celeste (2 veces)	0,41
34	Camino al Ciruelo (Trigal-Quillay- Conexión Chumaco)	6,62
35	Camino Las Rosas	2,3
TOTAL		38,44

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSMBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Secpla (1)
- Archivo